

DECRETO ALCALDICIO - N°

003628

Casablanca, 7 DIC. 2012

VISTOS

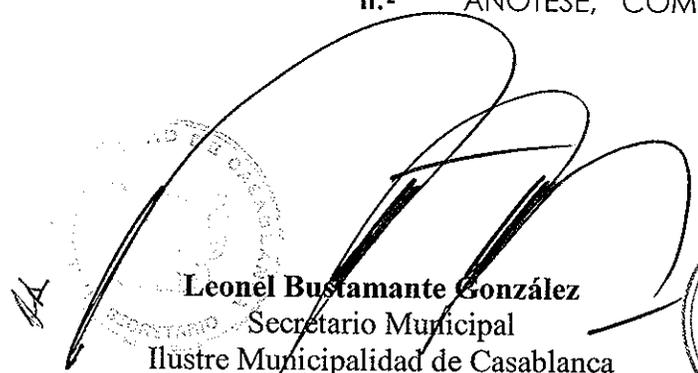
- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de Salud Municipal don **HUMBERTO LIZAMA GALDAMES**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de la Dirección de Salud, Categoría D, grado 06, para que se le conceda su feriado Legal de 25 días hábiles correspondientes al año 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

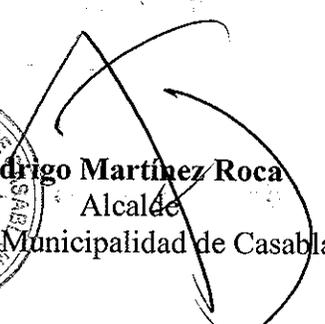


DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 25 días hábiles correspondientes al periodo 2013 al funcionario Municipal **HUMBERTO LIZAMA GALDAMES**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta de Salud Rural de la Dirección de Salud, Categoría D, grado 06, a contar del 02 de enero al 05 de febrero del 2013.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RRHH.
SMC/SAA.

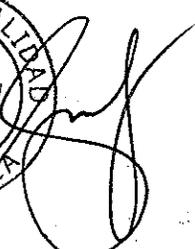
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

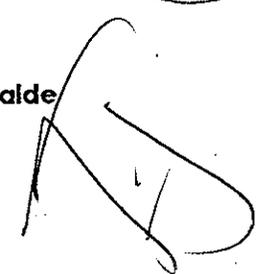
Apellido Paterno LIZAMA
 Apellido Materno GALDAMES
 Nombres HUMBERTO OCTAVIO
 Cédula de Identidad 7.885.464-2
 Grado TEC. PARAMEDICO POSTA LOS MAITENES
 Cargo SEIS
 Unidad Municipal SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días	25
Días a tomar		25
Desde		02 DE ENERO 2013
Hasta		05 DE FEBRERO 2013
Nombre reemplazante		
Fecha solicitud		05/12/2012


Humberto Lizama Galdames
 TPA Postta Los Maitenes
 C.I. 7.885.464-2
Firma Funcionario (A)


V° B° Jefe (A) Director (A)



V° B° Alcalde

